



Estudio de las Importaciones de Productos Naturales Vitamínicos A&E dentro del Mercado Ecuatoriano, Periodo 2013-2016

Study of the Imports of Natural Vitamin A&E Products within the Ecuadorian Market, Period 2013-2016

Otto Suárez Rodríguez, PhD¹
docenteinvestigador@uteg.edu.ec
0000-0002-2515-7026

Stefanie Albarracín B²
steffi_50@hotmail.com

Recibido: 1/9/2020, Aceptado: 1/11/2020

RESUMEN

El presente trabajo tiene como fin demostrar el impacto que tuvo la implementación de las Salvaguardias dentro del periodo 2013 – 2016 en los Productos Naturales Vitamínicos A & E. Se elaboraron cuadros comparativos de las importaciones de los productos naturales vitamínicos A & E antes y durante del periodo indicado dentro del trabajo. Se realizó un análisis de las estadísticas oficiales. Una vez obtenida la información se pudo indicar que las salvaguardias no fueron implementadas de una manera correcta para el caso de estos productos y que no hubo un informe que pudiera avalar la implementación de las mismas. Finalmente se presentó una propuesta innovadora adicional para ser implementada en el mercado nacional y con esto poder fomentar más fuentes de trabajo.

Palabras clave: Salvaguardias, Importaciones, Mercado, Implementación.

ABSTRACT

The objective of this paper is to analyze the impact of safeguard measures that were applied in the period 2013 – 2016, on imports of natural vitamin products A & E. Comparative tables of imports of vitamin A and E natural products, before and after the safeguards are presented, based on an analysis of official data and statistics. Based on the analysis, it can be concluded that such safeguards were not implemented efficiently and there was no research done that would have been a basis for their implementation. Finally, an innovative proposal is presented to be applied in the domestic market, promoting the creation of more jobs.

¹ Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil, Ecuador

² Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil, Ecuador

Keywords: Safeguards, Imports, Market, Implementation.

Introducción

Este trabajo presenta el comportamiento de las importaciones de productos naturales vitamínicos A & E dentro del mercado ecuatoriano en el periodo 2013-2016, considerando que antes del periodo mencionado, las importaciones de estos productos tenían una muy buena acogida en el mercado al ser un producto sustituto en algunos casos de vitaminas de laboratorios reconocidos. El bajo precio con los que estos productos eran comercializados daba una gran apertura del mercado.

Las normas que rigen el comercio internacional están dictaminadas a través de su órgano rector, la Organización Mundial de Comercio (OMC). Este organismo permite la imposición de barreras arancelarias y la cuantía de la tasa cambia según algunos factores como el país de procedencia, tratados y acuerdos que se hayan firmado.

Al aplicar una barrera arancelaria, un país sabe que obtendrá beneficios y perjuicios de esta práctica. Los beneficios se refieren al aumento de recaudaciones del gobierno dado el cobro del arancel y la protección de la industria nacional debido a que los precios de los productos importados serán mayores debido a que pagan un arancel. El aspecto negativo de las barreras arancelarias es que afecta a los consumidores. Por otro lado, también puede verse afectado el nivel de comercio de los productos que tienen aranceles, porque el productor extranjero va a ajustar su oferta al nivel de demanda del país, la cual seguramente disminuirá debido a los precios más altos del producto importado. Esta situación puede ocasionar que haya escasez en el mercado interno y que los productores nacionales utilicen este hecho a su favor y suban los precios (Hoeckman, 2011).

En el periodo que se ha considerado, las políticas comerciales dictadas por el gobierno nacional tuvieron un fuerte impacto sobre las importaciones debido a la implementación de salvaguardias. Estas afectaron directamente a aproximadamente el 40% de los productos que son importados, incluyendo productos vitamínicos naturales A&E. La intención es determinar cómo fue el comportamiento de las importaciones una vez establecidas estas salvaguardias (Noboa, 2014).

Los países menos desarrollados frecuentemente imponen obstáculos o barreras al comercio cuando la balanza de pagos presenta un desequilibrio o simplemente para disminuir la entrada de productos extranjeros, que al ser más competitivos, podrían destruir a la industria nacional. Las barreras al comercio tienen un propósito protector de las empresas nacionales, algunas de estas medidas pueden ser no arancelarias como requisitos fitosanitario o exigencias de normas técnicas como tamaño, empaque, entre otros aspectos (Krugman, 2006).

Por otro lado, también puede verse afectado el nivel de comercio de los productos que tienen aranceles porque el productor extranjero va a ajustar su oferta al nivel de demanda del país, la cual seguramente disminuirá debido a los precios más altos del producto importado. Esta situación puede ocasionar que haya escasez en el mercado interno y que los productores nacionales utilicen este hecho a su favor y suban los precios (Alvarez, 2015).

Las barreras arancelarias comúnmente aplicadas son: el Arancel Externo Común, el Impuesto Ad Valorem, los Derechos Específicos, los Derechos Mixtos, los Compuestos y los Contingentes. Las Barreras No Arancelarias, por su parte, no son de tipo económico. Representan una opción para disminuir el ingreso de productos importados cuando por motivos de tratados comerciales no es posible imponer una barrera arancelaria. (Salvatore, 2009). Estas pueden ser de tipo directo o indirecto. Una barrera directa es aquella que como su nombre lo señala, impactan directamente al producto importado, dificultando su ingreso al país. En el caso de barreras indirectas, se usan para proteger a la producción o exportación de las industrias nacionales. Las medidas fitosanitarias, sanitarias y obstáculos técnicos al comercio (OTC), son las barreras no arancelarias a las que los países recurren con mayor frecuencia. Cuando se aplican, los gobiernos colocan una serie de requisitos en temas de salud, calidad, normas INEN, entre otros, que los productos importados deben cumplir obligatoriamente (Medina, 2011).

Existen otras medidas no arancelarias que se citan a continuación: Trabas burocráticas, que son más de tipo administrativo, haciendo más lenta o más cara la importación de bienes (Seno del Gatt, 1994); clasificación en la aduana; inspecciones y prácticas durante el despacho aduanero; valoración aduanera; defensa comercial, entre otros.

Una medida de salvaguardia solo podrá aplicarse cuando se demuestre un aumento inesperado de las importaciones a través de investigaciones realizadas y argumentos presentados por autoridades competentes del gobierno. Además el país miembro debe usar la salvaguardia en vista de que ha contraído compromisos arancelarios producto de un tratado o acuerdo comercial firmado que le impiden utilizar algún otro tipo de barrera arancelaria (Alcívar, 2014).

Es importante indicar que el aumento significativo de las importaciones en determinado sector no es indicativo de que enseguida se debe aplicar la salvaguardia. Debe demostrarse que ese incremento de las importaciones efectivamente está dañando a un sector nacional. En la práctica, esto quiere decir que se deben estudiar las particularidades de la competencia entre los productos nacionales y extranjeros para poder correlacionar que las importaciones sí están afectando a los productos internos. (Sharma, 2015). Finalmente, cuando se ha demostrado que las importaciones se han elevado por encima de lo común,

bastante y sí están afectando a los productos nacionales, hay que analizar el grado de impacto que tienen sobre el mercado interno, para evaluar si hay o no un daño grave. Los principales efectos de la aplicación de una medida de salvaguardia en un país pueden resumirse en los siguientes puntos: los productores nacionales pueden cobrar más por sus productos ya que existe una restricción de los productos competidores; aquellos recursos eficientes se pueden trasladar al sector cuyas mercancías se encuentren gravadas con salvaguardias; otras industrias podrán buscar una protección similar a sus productos; la industria nacional se verá afectada si los insumos que utiliza para su producción se encuentran gravados con salvaguardias; la percepción de proteccionista hará perder confianza en los mercados internacionales (Baer, 2009).

Es necesario mencionar que para aplicar una salvaguardia, el Ecuador debe realizar una investigación, desarrollada por una autoridad competente, como el Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO) y esa investigación debe hacerse pública y socializada con gremios y asociaciones (Santiana, 2010).

El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador tiene por finalidad, facilitar y controlar el ingreso, permanencia y salida del territorio nacional, de mercaderías objeto de tráfico internacional, con el propósito de determinar y aplicar el régimen jurídico aduanero al cual dichas mercancías estén sometidas, con el fin de supervisar y dar control fiscal cuando así se lo requiera (Santiana, 2010).

El Código Orgánico de la Producción, Comercio e inversiones (COPCI), establece un mecanismo que permitirá combatir el daño grave a la producción nacional, que mediante su articulado se encargará, entre otras facultades, de controlar y regular el ingreso de mercancías a consumo, siendo estas amparadas por nuevas medidas arancelarias consistentes en establecer salvaguardias por balanza de pagos y salvaguardia cambiaria a importaciones de ciertos productos; las restricciones son de varios tipos como, por ejemplo. Todo lo anteriormente expresado en esta sección tiene que ver con la balanza comercial y tiene una relación con la balanza de pagos que se conforma de cuatro balanzas que incluye esta última y lo ideal sería que existan saldos positivos, pero en caso de no darse no es necesariamente malo, ya que podría existir la figura de que esas compras en el exterior son materias primas o bienes de capital. (Arosemena, 2005).

Metodología

El tipo de estudio a desarrollar es exploratorio, descriptivo, cuantitativo, de corte transversal, con datos primarios y secundarios. Se acudió a fuentes documentales oficiales. Este tipo de estudio fue escogido para determinar la causa de las diferentes variaciones en las importaciones de productos vitamínicos naturales a estudiarse en el periodo establecido. La investigación incluyó la búsqueda de indicios acerca de la naturaleza general de un problema, las posibles alternativas de decisión y las variables relevantes que necesitan ser consideradas.

El método deductivo se utilizará para deducir los problemas que han causado las salvaguardias y si su objetivo final de impulsar la producción nacional se ha logrado o solo fueron utilizadas como método de recaudación y estabilización gradual de la balanza comercial. Finalmente, el método analítico va a ser utilizado en la investigación de tal manera que se va a descomponer el periodo de tiempo a estudiar de las importaciones de productos vitamínicos naturales en etapas para luego analizar cada etapa y revisar qué cambios se evidenciaron en las importaciones, así como las estrategias planteadas por el importador para mantenerse operando.

Resultados y discusión

Para el caso de la vitamina A, la balanza comercial es negativa a nivel general pero dada la diversificación del mercado esta puede ser susceptible de desarrollo tanto a nivel regional como en Europa. La tabla 1 muestra la partida que se utilizó para el análisis de la balanza comercial de la vitamina A.

Tabla 1. Clasificación arancelaria de la Vitamina A

Nandina	Descripción	Tipo Partida	Unidad de Medida
2936210000	Vitaminas a y sus derivados	Subpartida	Kilogramo
			Neto/liquido(kg)

Fuentes: Banco Central del Ecuador
Elaboración propia

Tabla 2. Balanza Comercial de Vitamina A

Miles de Dólares			
País	Exportaciones	Importaciones	Saldo
Francia	\$732,42	\$739,15	\$-6,73
China	\$580,13	\$587,23	\$-7,10
Holanda	\$546,16	\$558,65	\$-12,49
Bélgica	\$391,96	\$397,18	\$-5,22
Alemania	\$343,68	\$353,13	\$-9,45
Chile	\$209,00	\$211,50	\$-2,50
Italia	\$124,23	\$127,80	\$-3,57
Colombia	\$71,27	\$75,24	\$-3,97
Taiwán	\$70,70	\$76,58	\$-5,88
Dinamarca	\$41,46	\$45,52	\$-4,06
EE.UU	\$18,24	\$19,77	\$-1,53
España	\$16,88	\$17,05	\$-0,17
Suiza	\$14,77	\$17,35	\$-2,58
Perú	\$7,59	\$7,69	\$-0,10
Panamá	\$1,92	\$2,35	\$-0,43
Argentina	\$1,44	\$1,74	\$-0,30
México	\$0,86	\$1,19	\$-0,33
Canadá	\$0,08	\$0,09	\$-0,01
Total	\$3.172,79	\$3.239,21	\$-66,42

Fuentes: Banco Central del Ecuador.
Elaboración propia

Respecto a la Vitamina E, la balanza comercial es negativa también pero el volumen de importaciones y exportaciones es mayor, esta vitamina es de gran demanda a nivel mundial por ser útil en el tratamiento de problemas asociados al corazón, sin embargo, Ecuador carece de ventaja competitiva para producirla.

Tabla 3. Clasificación arancelaria de la Vitamina E

Nandina	Descripción	Tipo Partida	Unidad de Medida
2936280000	Vitaminas E y sus derivados	Subpartida	KILOGRAMO NETO/LIQUIDO(kg)

Fuentes: Banco Central del Ecuador
Elaboración propia

Tabla 4. Balanza comercial de la Vitamina E

Balanza Comercial Miles de Dólares

País	Exportaciones	Importaciones	Saldo
Francia	\$3.227,29	\$3.260,50	\$-33,21
Alemania	\$2.654,77	\$2.692,77	\$-38,00
Holanda	\$2.003,82	\$2.033,49	\$-29,67
China	\$1.122,23	\$1.142,07	\$-19,84
Bélgica	\$1.102,66	\$1.117,37	\$-14,71
Colombia	\$960,07	\$998,53	\$-38,46
Italia	\$547,84	\$567,89	\$-20,05
Dinamarca	\$180,51	\$185,98	\$-5,47
EE. UU	\$72,93	\$78,83	\$-5,90
Suiza	\$17,51	\$20,46	\$-2,95
Panamá	\$11,65	\$13,21	\$-1,56
Perú	\$6,18	\$6,26	\$-0,08
México	\$4,46	\$4,64	\$-0,18
Canadá	\$0,01	\$0,01	\$0,00
Total	\$11.911,93	\$12.122,01	\$-210,08

Fuentes: Banco Central del Ecuador
Elaboración propia

Para analizar la influencia de las vitaminas A&E, se hace una comparación del comportamiento de las importaciones de las vitaminas A & E en el periodo 2009 – 2012 versus el 2013- 2016. Como se evidencia en la tabla inferior las importaciones de Vitamina A se reducen tanto en volumen como en dólares, en un 14.6% y 18.1%, respectivamente.

Tabla 4. Importaciones de Vitamina A

	2009 - 2012	2013 - 2016	Variación %
Toneladas	110.48	94.4	-14.6%
Miles de Dólares	4,247.4	3,477.4	-18.1%

Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración propia

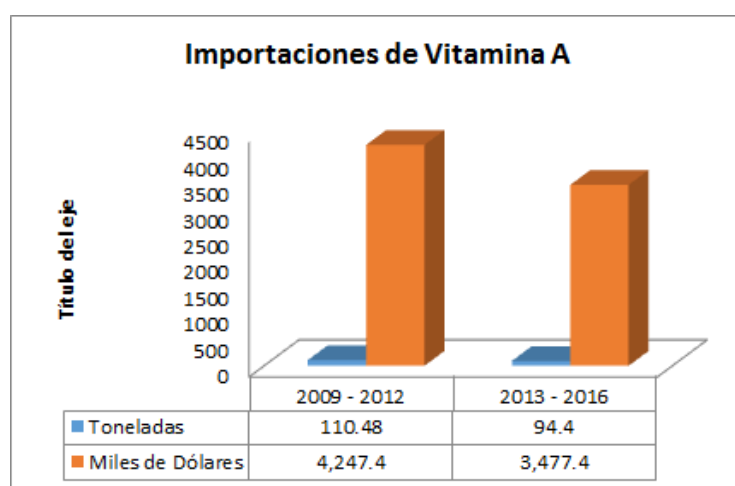


Figura 1 Importaciones de Vitamina A

Fuente: elaboración propia

Para el caso de la vitamina E, tal como podemos apreciar en el cuadro inferior, existe un incremento el volumen de las importaciones y una disminución en dólares, de 24.8% y -22,2%, respectivamente.

Tabla 5. Importaciones de Vitamina E

	2009 - 2012	2013 - 2016	Variación %
Toneladas	878.76	1,096.37	24.8%
Miles de Dólares	16,165.88	12,577.10	-22.2%

Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración propia

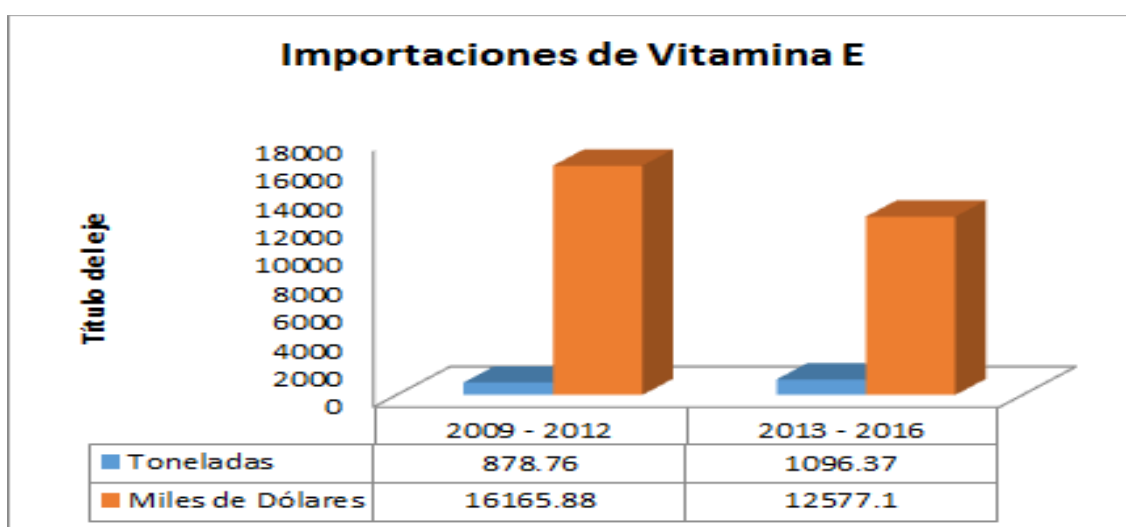


Figura 2 Importaciones de Vitamina E

Fuente: Elaboración propia

El aumento en el volumen de importación de Vitamina E, se produce por una distribución distinta de la compra, en el 2015 se adquiere más desde Alemania que tiene un precio por tonelada de 6.90 y menos de Estados Unidos cuyo precio por tonelada es 9.27.

En la tabla a continuación, se observa el comportamiento de las importaciones de vitamina A & E. El volumen aumentó en un 20.4% en el periodo 2013-2016 respecto al 2009-2012, mientras que las importaciones en miles de dólares se han reducido en 21.4%. Situación que refleja que los importadores se adaptaron a la aplicación de las salvaguardias sustituyendo la importación desde países a los que estaban acostumbrados, quizás por cercanía al Ecuador, por países en los que el precio por tonelada es inferior, como ejemplo se puede citar el caso sobre Estados Unidos y Alemania.

Tabla 6. Importaciones de Vitamina A&E

	2009 - 2012	2013 - 2016	Variación %
Toneladas	989.24	1190.77	20.4%
Miles de Dólares	20,413.3	16,054.5	-21.4%

Elaboración propia

El efecto de la aplicación de las salvaguardias a las importaciones a las importaciones de productos naturales vitamínicos A & E fue negativo puesto que no se desarrolló la industria local, dentro del mercado ecuatoriano en el periodo 2013-2016. Al hacer una revisión de cada uno de los periodos, se concluye que la vitamina A tuvo una disminución proporcional de toneladas y valor CIF, mientras que la vitamina E tuvo un incremento notable en la cantidad de toneladas y una disminución en su valor CIF. En general los valores CIF en las Vitaminas A y E tuvieron una tendencia a la baja.

A nivel de balanza Ecuador exporta a sus mercados naturales como Colombia y Perú pero que no es representativo ni en volumen ni en valores. El efecto de la aplicación de las salvaguardias a las importaciones a las importaciones de productos naturales vitamínicos A & E fue negativo puesto que no se desarrolló la industria local, dentro del mercado ecuatoriano en el periodo 2013-2016.

La proyección a nivel micro empresarial de la factibilidad financiera de este tipo de negocio, dado el crecimiento y el auge que tiene este sector, determina que la distribución de los mismos es rentable, se obtiene un margen neto del 15% un VAN positivo de \$117.185,45 y una Tasa Interna de Retorno del 43.79%.

Conclusiones

Ecuador debe desarrollar los mercados donde tiene ventaja competitiva, en el caso de las vitaminas podría efectuarse alianzas con empresas relacionadas al Bio comercio para asimilar ese know how y alianzas de economía mixta. También debe identificar los motivos por los cuales en la vitamina E hubo un incremento en toneladas importadas mientras que su valor CIF se redujo considerablemente e impulsar un nuevo tipo de control de precios en facturas.

Otra vía es aliarse con empresas pequeñas de países desarrollados para que inviertan en el país y creen plantas de producción de vitaminas para que aprovechen la gran diversidad de plantas medicinales que nuestro país puede proveer. Adicionalmente, se deben promover facilidades tributarias y de accesos a créditos para que los importadores o personas naturales en general puedan convertirse en microempresarios exportadores de Vitaminas A&E y forjar alianzas estratégicas con importadores del sector para emprender empresas que exporten vitaminas y generen entradas de divisas al país.

Referencias

- Alcívar, B. (2014). *Economía Internacional*. Guayaquil.
- Alvarez, J. (18 de marzo de 2015). PUCE. Obtenido de PUCE: <http://www.puce.edu.ec/economia/efi/index.php/economia-internacional/12-teoria-clasica/221-por-que-no-las-salvaguardias>
- Arosemena, G. (2005). *Análisis del Entorno: Las Fuerzas que afectan a las empresas y prosperidad del país*. Guayaquil
- Baer, W. (2009). *Import Substitution and Industrialization in Latin America: Experiences and Interpretations*. The Latin American Studies Association.
- Consejo de Comercio Exterior del Ecuador. Resolución No. 43. Normativa local que regula la invocación de salvaguardias en el país. Año 2012.
- Hoekman, B. (2011). *Polytical Economy of World Trading System*.
- Nueva York: Oxford University Press. Krugman, P. (2006). *Economía Internacional: Teoría y Política*. España: Pearson, Addison Wesley. London.
- Medina, D. (2011). *Análisis del Impacto en la Comercialización de Vehículos después de la Aplicación de Medidas Arancelarias y Salvaguardias Impuestas por el Gobierno de Rafael Correa durante el periodo 2008-2010 en las Provincias de Pichincha, Imbabura y Carchi*. Quito: Universidad Politécnica Salesiana.
- Noboa, M. (2014). *Análisis de las Importaciones Ecuatorianas de Bienes de Consumo para Evaluar la Aplicación de Salvaguardias en el Marco de la OMC*. Guayaquil, Ecuador.
- Santiana, M. (2010). *Análisis de las Salvaguardias en la Comunidad Andina*. Quito, Ecuador: Universidad Tecnológica Equinoccial.
- Sharma, C. (2015). International trade and performance of firms: unraveling export, import and productivity puzzle. *The Quarterly Review of Economics and Finance*, Vol. 57, pp. 61-74.